



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 025-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARUZZELLA VALDIVIA PERALTA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D036/2010 de fecha 20 de enero de 2010; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-038-1, de fecha 30 de marzo de 2009; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de cinco (5) meses, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso la Sra. **MARUZZELLA VALDIVIA PERALTA**, Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
2. Autorízase la liberación de los recursos disponibles por este permiso, para la contratación de un suplente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARUZZELLA VALDIVIA PERALTA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D. N° 2010 - 059

Concepción, 24 de marzo de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de cinco meses, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso la Sra. **MARUZZELLA VALDIVIA PERALTA**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm